

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030493**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 13-06-2022

PARA: YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

FREDY FERLEY ALDANA ARIAS
Subdirección de Disposición Final

ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO
Subdirección de Aprovechamiento

HERMES HUMBERTO FORERO MORENO
Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría interna al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS

Respetados Subdirectores y Jefe de Oficina:

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, por medio del presente memorando, le presenta el Informe de Auditoría al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2022 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

Es de mencionar que en el presente informe no se dejaron relacionadas observaciones; se relacionaron recomendaciones frente algunos aspectos. En caso de que los procesos vean necesario o pertinente formular acciones de mejora, se le solicita que estas sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100030493**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 13-06-2022

Finalmente, desde la Oficina de control Interno agradecemos la atención y colaboración prestada por ustedes y sus equipos de trabajo designados para el desarrollo de este ejercicio de auditoría.

Cualquier información o aclaración al respecto, estaremos dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

**Sandra Beatriz
Alvarado
Salcedo**  Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.06.13
16:59:34 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Un (1) archivo digital que contiene el informe de auditoría

Elaboró: Jimena Gutiérrez Saray - Ing. Ambiental y Sanitaria, Msc. Gestión Ambiental - Contratista Oficina de control Interno

Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X		X	
INFORME ⁽³⁾	Auditoría a los programas y proyectos del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS) de la ciudad de Bogotá.			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación OAP – UAESP, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – SRBL, Subdirección de Disposición Final – SDF, Subdirección de Aprovechamiento			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Oficina Asesora de Planeación - OAP, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – SRBL, Subdirección de Disposición Final – SDF, Subdirección de Aprovechamiento			
OBJETIVO	Verificar el estado de ejecución de los programas y proyectos del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS) de la ciudad de Bogotá, conforme a las funciones y competencia de la UAESP.			
ALCANCE	<p>La Auditoría se enfocó en la revisión de las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas para la vigencia del año 2021 y de enero a marzo de 2022, para los siguientes programas con sus respectivos proyectos:</p> <p>Programa 7. Tratamiento y valorización de residuos orgánicos. Programa 8. Inclusión de población recicladora de oficio. Programa 12. Gestión de residuos sólidos en área rural. Programa 14. Cultura Ciudadana.</p>			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 2 de mayo al 14 de junio de 2022.			
EQUIPO AUDITOR	Jimena Gutiérrez Saray (JGS)			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 345 de 2020. • Resolución 754 de 2014. • Documento Técnico de Soporte (DTS) del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), 2021 – 2032. • Informe PGIRS, agosto 2021 y marzo 2022. • Metodología de Seguimiento PGIRS. • Tablas de verificación PGIRS. • Evidencias de ejecución de actividades realizadas para el año 2021 de los programas 7, 8, 12 y 14 y sus proyectos. • Evidencias de ejecución de actividades realizadas durante los meses de enero a marzo de 2022, para los programas 7, 8 y 12 y sus proyectos. 			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

- (2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).
- (3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.
- (4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Como punto de partida, en el marco de una reunión, la Oficina Asesora de Planeación realizó una explicación de la metodología y tiempos para el alistamiento y presentación de los informes semestrales del PGIRS, conforme a lo establecido por la Resolución 754 de 2014, los cuales se realizan para los meses de agosto (Primer semestre) y marzo (Segundo semestre) respectivamente, a través del diligenciamiento de las Tablas de verificación (archivo Excel) para cada uno de los 14 programas que comprende el Documento Técnico de Soporte – DTS del PGIRS y sus proyectos. El diligenciamiento de estas tablas la realiza cada una de las subdirecciones, dependiendo de los programas que tengan bajo su responsabilidad, y tanto la consolidación de la información como su verificación está a cargo de la OAP.

La Oficina Asesora de Planeación suministró la información concerniente a las tablas de verificación y los enlaces para la revisión y verificación de los soportes o evidencias de las actividades ejecutadas durante el año 2021, para los programas y proyectos objeto de la presente Auditoría, la Subdirección de Disposición Final pese a que, por los programas seleccionados para la Auditoría, ninguno se encuentra bajo su responsabilidad, designó al equipo para acompañamiento y manifestó su buena disposición para el desarrollo de esta en caso de que se llegara a requerir información por parte de esta dependencia y para la información concerniente al desarrollo de actividades dentro del período comprendido de enero a marzo de 2022, las Subdirecciones de Aprovechamiento y de Recolección, barrido y limpieza, suministraron esta información en la carpeta dispuesta para tal fin, para los programas 7, 8 y 12.

El programa 14, correspondiente al de Cultura Ciudadana, es liderado por la Dirección General, quien establece las estrategias para su desarrollo y se apoya en los equipos de participación de gestión social de las misionales para su ejecución. Para este programa suministraron el Documento Técnico de la estrategia de Cultura ciudadana “La basura no es basura” período 2020 – 2024.

Respecto de la información del primer y segundo semestre, la revisión de la información se realizó a partir de la comparación de los Informes PGIRS, con las tablas de verificación correspondientes, y los soportes encontrados en las carpetas de las evidencias, de acuerdo con los programas seleccionados y sus proyectos, validando que correspondieran a lo que estaba descrito en las tablas de verificación y los informes.

En lo concerniente a la información de enero a marzo del año 2022, las Subdirecciones de Aprovechamiento y la de Recolección, barrido y limpieza, junto con los soportes, suministraron un archivo Excel con la descripción de las actividades ejecutadas, lo que permitió su verificación.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En el marco de un espacio virtual con las subdirecciones de aprovechamiento y de Recolección, barrido y limpieza, se socializó previamente los resultados de la presente auditoría, con el fin de dar oportunidad a la presentación de inquietudes o aclaraciones.

Sobre el ejercicio de auditoría realizado y una vez revisada la información suministrada, se encontró que algunos de los productos relacionados con las metas para el año 2021 no fueron entregados.

Este caso se presentó para algunas actividades de los proyectos del Programa de Gestión de residuos sólidos en el área rural, que tenía como producto la elaboración de un documento técnico, sobre el cual el equipo de trabajo de la Subdirección de RBL, argumentó que durante el año 2021 el trabajo consistió en el levantamiento de la información base para el documento, el cual estaba previsto para finales de año, no obstante, la expedición del Decreto 555 de 2021, el cual estableció unos cambios en el ordenamiento territorial, obligó al aplazamiento del documento por su incidencia directa en el mismo. De otra parte, la asignación presupuestal fue otro factor que incidió en el cumplimiento de la meta enmarcada en la entrega del producto documento técnico de la caracterización en la fuente.

De manera similar sucedió con algunos de los productos del Programa de Tratamiento y valorización de residuos orgánicos, cuyas gestiones en el año 2021 consistieron en el levantamiento de la información requerida para los documentos, a través del contrato suscrito con la Universidad Distrital y el Convenio de cooperación con GIZ (Sociedad Alemana de Cooperación Internacional).

Conforme a lo establecido dentro del Plan de Auditoría, se realizó la visita a la Planta de aprovechamiento de residuos orgánicos de la organización de reciclaje M&M Universal, ubicada en la localidad de Usaquén, para la cual, la UAESP está realizando el acompañamiento y asesoría técnica para el fortalecimiento de los procesos de la planta. La visita se llevó a cabo el día 31 de mayo de 2022, con el acompañamiento del personal designado por la Subdirección de Aprovechamiento.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- Conformidad: Se evidencia que hay correlación entre el desarrollo de las actividades de los proyectos, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte – DTS del PGIRS y sus programas.
- Conformidad: La Oficina Asesora de Planeación - OAP está llevando a cabo la revisión y verificación de la información para el alistamiento de los informes PGIRS, de acuerdo con lo establecido en la metodología de seguimiento y evaluación.
- Fortaleza: Se evidencia la articulación de las subdirecciones de los procesos misionales con la Dirección general, para el desarrollo de las actividades del programa de cultura ciudadana y sus proyectos.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- Fortaleza: Se resalta tanto para la Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV como para la Subdirección de Recolección, barrido y limpieza - RBL, el que realicen seguimiento y el respectivo registro de la ejecución de las actividades de los programas del PGIRS que tienen a su cargo, de tal manera que esta información se encuentra disponible para su consulta, así sea en tiempos diferentes a los de la presentación de los informes.
- Fortaleza: Se exalta la buena disposición por parte del personal designado por OAP, SAPROV y RBL para la atención y acompañamiento de la Auditoría.
- Fortaleza: Se resalta el trabajo que la Subdirección de RBL ha efectuado para el levantamiento de información concerniente al diagnóstico de las zonas rurales.
- Fortaleza: Se destaca la labor de fortalecimiento, acompañamiento y asesoría técnica que está realizando la entidad, a los proyectos de aprovechamiento de residuos orgánicos, ya que es un proceso integral que comprende las diferentes etapas de los proyectos.
- Fortaleza: Se resalta la labor por parte de la entidad, en lo concerniente al despliegue de actividades encaminadas al fomento de la cultura ciudadana.
- Fortaleza: Se resalta el interés por parte de las organizaciones de reciclaje en fortalecer y ampliar sus procesos de aprovechamiento de residuos, como es el caso de la organización M&M Universal, quien además ha realizado acompañamiento también en las campañas de separación en la fuente dirigidas a conjuntos residenciales.
- Fortaleza: Se evidencia el proceso de articulación de la UAESP con otras entidades, para el desarrollo de mesas interinstitucionales y el fortalecimiento de actividades para las cuales se tiene injerencia, enfocado a realizar un trabajo en conjunto.

3. OBSERVACIONES

NA

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
	NA	NA

5. CONCLUSIONES

- Se evidencian avances significativos para los programas del PGIRS que fueron seleccionados para el desarrollo de la presente Auditoría interna, resaltando así el compromiso por parte de las subdirecciones de los procesos misionales y de la Dirección, en el desarrollo de las actividades, conforme a las funciones y competencia de la UAESP.
- La labor realizada por la Oficina Asesora de Planeación para el alistamiento y presentación de los informes PGIRS ha sido de gran importancia, la cual se está llevando a cabo conforme con lo establecido en la metodología de seguimiento y evaluación.
- El programa de Inclusión de la población recicladora de oficio ha comprendido actividades desde la capacitación en temáticas como la economía circular, hasta el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de sus labores, lo anterior evidenciando por la gestión que viene adelantando la entidad sobre los estudios y gestiones respectivas para la adquisición y entrega de vehículos eléctricos que permitan sustituir los de tracción humana.
- La entidad dentro del marco de los diferentes programas que comprende el PGIRS, ha establecido y articulado con otras entidades del sector público como con organismos de cooperación internacional, en aras de fortalecer y aunar esfuerzos que permitan el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las metas establecidas.

6. RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo evidenciado, es importante tener presente las siguientes recomendaciones:

- Verificar que los enlaces (links) que se registran como soporte o evidencia dentro de las tablas de verificación, puedan ser consultados directamente desde el archivo, ya que, para algunos de los registrados, al tener un mecanismo de protección, no permite su consulta desde el archivo, como ocurrió para algunos de los programas 8 y 12 del PGIRS.
- Verificar que haya correspondencia entre la numeración de las carpetas de soportes de las actividades ejecutadas, con la del informe y a su vez, con la numeración de las actividades de los proyectos, particularmente para el proyecto 3 del programa 7 (Tratamiento y valorización de residuos orgánicos).
- Se recomienda validar que las actividades referenciadas en los informes tengan su respectivo soporte, así como que las carpetas de los soportes no estén vacías; este último concerniente a que la carpeta de evidencias para el segundo semestre del año 2021, del proyecto 1 del Programa de Cultura ciudadana presentó este estado.



Informe de auditoría interna

6. RECOMENDACIONES

- Realizar revisión sobre posibles errores de digitación como es el caso puntual en el proyecto 2 del programa 7, que al parecer se digitó de manera errónea el número de un contrato.
- Se recomienda tener en cuenta los nuevos plazos establecidos internamente por las Subdirecciones, para la expedición y publicación de los documentos que dentro del DTS del PGIRS estaban proyectados para el año 2021.

APROBACIÓN:

Sandra Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.06.10
13:52:37 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

10 - 06 - 2022

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.